

Empresas básicas no cuentan con los recursos para pagar el nuevo sueldo

La Corporación Venezolana de Guayana (CVG) informó a través de un comunicado en redes sociales que no puede costear el incremento de 1.704% que implica en el salario de los trabajadores, anunciado por el Ejecutivo nacional.

El comunicado expresó que en la segunda quincena de marzo se cancelaría el mismo monto que la nómina pasada, prometiendo un retroactivo derivado de la diferencia sin una fecha específica.

Ni en marzo ni en abril

Al respecto, Fernando Serrano, trabajador de la Industria Venezolana del Aluminio (Venalum), declaró que hasta el momento el aumento no se ha hecho efectivo. «El incremento debía aplicarse el 30 de marzo, pero no fue así. El retroactivo se había pautado para el día 5 de abril y tampoco llegó».

El presidente del Sindicato de Trabajadores de Ferrominera, Rubén González, calificó el alza en los sueldos como una burla.

«Eso no llega a lo que es la canasta básica: incumple con el artículo 91 de la Constitución. 39\$ mensuales no son suficientes, eso representa un poco más de 1\$ por día de trabajo. Estamos en la pobreza extrema. Aquí pagan como les da la gana. No hay tabla salarial ni tabulador como establecen los contratos colectivos», señaló.

El sueldo «no es medio petro»

Asimismo, González hizo énfasis en que durante la alocución presidencial se prometió fijar el sueldo en medio petro, pero realmente el aumento se reflejó en bolívares en la Gaceta Oficial. «No es medio petro, sino 130 bolívares. El sueldo no va a fluctuar con el petro, es un valor de referencia», adujo.

La Siderúrgica del Orinoco tampoco pudo cancelar el aumento según declaraciones de Carlos Ramírez, trabajador de la empresa: «Esta quincena que pasó se pagó la nómina pasada. Dijeron que este 30 lo iban a pagar con su retroactivo correspondiente».

Bolsas de alimentos: premio de consolación

El incumplimiento de obligaciones vino acompañado de la puesta

en marcha del Plan de Incentivo Productivo, en consecuencia, cada organización se comprometió a entregar una bolsa de 23 kilogramos de alimentos, cuatro kilos de proteína, una mortadela, dos cartones de huevo y 24 latas de sardinas.

Solo los trabajadores activos y jubilados pueden acceder al beneficio según las normativas de las organizaciones. Un colaborador de Venalum aseguró que, tras la pandemia, al menos 3 mil trabajadores fueron desactivados, lo que significa que su salario fue reducido al 25% y no reciben el beneficio alimentario.

[TalCual](#)